

Congreso Pleno.

Sesión del 22 de Setiembre de 1919.

La declara abierta el Sr. Don Julio Burbano Aquino con la asistencia de los Representantes Sres.

Dr. Pacifico Valtierra, Presidente de la Cámara de Ciudadanos,

Dr. Enrique Stuard de, Vicepresidente del Senado,

Dr. Sergio C. Alcivar, Vicepresidente de Diputados;

Los Abogados Sres. Oroqui, Payan, Carrera, Córdova, Cuba G., Espinel, Gómez de la Torre, García, Cuarta, Larca Cár., Loyola, Montalvo, Moraga, Erdosney, Reina, Valarezo, Vila, Villavicencio, Wither y Yela.

Los Diputados Aquino, Andrade, Bittar, Calisto, Carrion, Cordero, Crespo, Guillen, Davila, Equiquien, Heller, Huastado,

Maldonado, del Cuzco, Teaga, Tarami-
lle, Ledesma, Lora, Mungu, Moscoso,
Navarro, A., Sepúlveda, Saez E., Sa-
nchez, Sibaja, Cruzillo y Francisco
Lera, y el infrascrito Secretario.
Secretario.

Se da lectura al ac-
ta de la sesión del 17 de los cor-
rientes, la interviene el Sr. Dr.
Vela pidiendo que no se lean
los discursos, indicación que no
encuentra apoyo, concluida la
lectura el Sr. Estroel dice que
hay una equivocación en el acta
anterior en sus palabras relativas
mas al producto de los jardines
de Guayaquil, que el, lo unico
que ha dicho, es que los jar-
dines con el producto de las flo-
res dan para su sostenimiento,
mas no que producen para el
embellecimiento de Guayaquil.
Con esta indicación se aprueba
el acta.

Entre a considerarse
el No. 10 del Presupuesto Na-
cional "Dirección General de O-
bras Publicas", tomándose en cuen-
ta para la discusión las obser-
vaciones que hace la Comisión
en su informe. El Sr. Parera di-
ce

Debo hacer presente al Con-

grasa que compensando el presupuesto con el presupuesto en vigencia, la Comisión ha encontrado en la partida que vamos a discutir el aumento de empleados, debiendo firmemente estar a considerarse este aumento. La Comisión cree que no debe aceptarse la nueva dotación de empleados, desde luego que sin ellas, el servicio funciona que se ha hecho de un modo normal en el curso del presente año."

El Diputado Acosta

"No estoy de acuerdo con la Comisión, especialmente en la que se refiere al Sr. Gerente. El Sr. Gerente, ocupando el Director de Obras Públicas que ausentarse a diferentes secciones de la República, en fuerza de las necesidades de su cargo, muy justo es que haya una persona técnica que cubra a cargo del funcionamiento de la Esférica, mientras dure la ausencia de su Director. De otro modo la Dirección Central de Obras Públicas quedaría en acefalía originándose de aquí, infinidad de perjuicios para las mismas obras públicas que atiende el Gobierno."

El Dr. Carrera

"Quiero como el Diputado
Dr. Monge, su cree que así como
en otras Oficinas hay siempre
un Jefe y un Sub-Jefe, en la
de Obras Públicas debe contar
con igual servicio tanto más
cuanto que se trata de una Sec-
ción delicadísima en el Ramo
de la Administración Pública.
No hay razón para escatimar
un sueldo de Trescientos sucos,
que todavía me parece reducido,
pero que hay que dar sí o sí
para que por ese sueldo, por satisfe-
cho debe darse el Gobierno y pa-
gado sin ningún reparo."

El Dr. Montalvo:

"Por las mismas
razones del Dr. Carrera, a parte de
concurrirse el Ingeniero Ayudan-
te, se le debe abmentar el suel-
do, porque las obras públicas de-
mandan la atención constante
de personas entendidas, y es im-
pedible que un solo Ingeniero
se alcance para todo."

Por más, se anexa
la partida del Ingeniero Ayudan-
te con la asignación de tres cien-
tos sucos mensuales.

El Dr. Carrera dice en
seguida "Como la Comisión ha

0175
previsto el aumento de sueldos de
los amanuenses y empleados su-
balternos de la Dirección General
de E. P. B. sobre la base de
la economía de los trescientos su-
eros del Ingeniero Ayudante, una
vez que estos trescientos sueros sub-
sisten, el aumento para los demás
empleados debe sacarse de alguna
otra parte que sabrá la Comisión.

El Sr. Montalvo:

"Hago presente
que mientras a los Jefes de Sección
se les ha subido el sueldo, a los a-
manuenses no se les ha hecho ni-
gual gracia; por consiguiente, con-
fecto que de los cincuenta su-
eros aumentados a los Jefes de Se-
cción, se tome veinte sueros para
beneficiar a los amanuenses, que-
dando solo treinta sueros en fa-
vor de los Jefes de Sección."

Los Sres. Larrea y
Montalvo proponen, entonces, la
siguiente moción: "Que se suspenda
la discusión de esta partida
y que vuelva a la Comisión; a-
fecto de que ella haga la dis-
tribución de los aumentos propues-
tos."

El Sr. Larrea:

"Para aprobar o
negar esta moción, repito lo que

dice: "instituído, esto es, que hay un aumento de personal en la Guardia pues casi ha llegado a duplicarse y yo quisiera que la Cámara se resolviese favorablemente este aumento de personal. El Sr. Secretario se su-
pide leer el personal actual y el que consta en el presupuesto, ha-
ciendo al mismo tiempo la debi-
da comparación."

La Secretaría da lectura al presupuesto siguiente, en la sección de que se trata y al presupuesto, y después de esto, el Sr. Carrera dice: "Habría moción, si fuese necesario que no se aumente en esta sección más empleos, fuera del Ingeniero-Ayudante que acaba de aprobarse."

El Sr. Montalvo la modifica en el sentido de que se aumentase el personal, se aumente los sueldos del actual, sin se-
cluir desde luego dice del presu-
po al Ingeniero-Ayudante que
acaba de aceptarse.

La Cámara aprue-
ba en este sentido la moción úl-
tima del Sr. Carrera, y acuerda sus-
pender su aprobación definitiva,
para que la Comisión de Presu-
puestos se encargue de hacer la
repartición de los aumentos.

Se lee el No. 11 correo
pendiente a las Gobernaciones, No.
del cual se aprueban las letras a.)
b.) c.) d.) e.) y f.) sin debate.

En consideración la
letra g.), "Gobernación del Guayas",
por el Sr. E. Carrera dice: "Hace in-
dicación para que al Gobernador
del Guayas se le asignara un suel-
do igual, siquiera al Presupuesto
para los Ministros de Estado, pero
como esto tal vez no será aceptado
por el Congreso, propongo que, quan-
do menos, se le asigne una canti-
dad regular para gastos de repre-
sentación. Es necesario saber que
el Gobernador del Guayas tiene
muchos compromisos que atender
en razón de ser el primer punto de
la República, por donde entran
todas nuestras misivas. Ha ha-
bido ocasiones que el Gobernador
ha tenido que rogar de su bolsi-
llo y hasta encargarme ya de
hacer alguna manifestación a
los agentes diplomáticos, por ejem-
plo, de los países amigos del E-
cuador que han pasado por allí.
Por tanto, me acuerdo de que el
Gobernador de nuestro Puerto prin-
cipal no cuente con una presta-
da para gastos de representación."

El Diputado Aguirre
"Justa es la observación
del Sr. Carrera, y para constar
mucha más, basta con que juzgue
mos por nosotros, de lo que debe
dejar allí. Aquí, los Diputados
o Senadores tenemos suscientos
suces, y sin embargo este suel-
do no nos alcanza para llenar
todos los compromisos que nos
ocasiona durante nuestra permanen-
cia en la Capital. Don Gobernador
de Guayaquil se encuen-
tra en igual caso, pues este fun-
cionamiento tiene necesidad de ha-
cer un gasto redoblado, en razón
del puesto que ocupa. De consi-
guiente, el Congreso debe sa-
ber acceder a la solicitud por el Sr.
Dr. Carrera."

El Presidente del Con-
greso "Juzgo que el Gobernador
del Guayas debe ganar ochocien-
tas suces mensuales y cuatrocien-
tos su Secretario."

El Sr. Lanza
"Hago constar
que en el pro-forma figura ya
la asignación de seiscientos suces
para el Gobernador del Guayas."
Sin más observan-
tes se aprueba en esta forma.

Acta 9.ª de la Gobernación del Guayas."

Considerada la Solicitud, relativa a la Gobernación de Manabí, y hechas las indicaciones del Sr. Huerta, este Senado con el apoyo del Diputado Ledesma, propone que para el aumento a la Gobernación de Manabí, en la forma por él indicada, se tome las tres mil sucras del Ferrocarril de Monta a Santa Ana.

En debate, el Diputado de Ledesma dice:

"He apoyado la moción del Sr. Huerta, en vista de que la Gobernación de Manabí demanda mucho trabajo.

Después de la del Guayas, la de Manabí es la más complicada quizás en el movimiento administrativo y político del país, y basta con fijarse en que tiene ochocientos cantones y algunas aduanas."

El Sr. Carrera:

"La moción del Sr. Huerta entraña la derogación de un Decreto Legislativo en vigencia y esto no podemos hacerlo por una simple moción y que se tocase en sesión de Congreso Pleno. Digo esto, porque se trata de dar una aplicación de

presente a rentas que están asignadas a una obra ferroviaria. Además, no había consecuencia en el procedimiento del Congreso, una vez que se negó el aumento al Gobernador del Guayas."

El Sr. Huerta

"La partida a que he hecho referencia, de los tres mil sueros para el ferrocarril de Monta a Santa Ana, no figura en ningún Decreto Legislativo, puesto que se recuerda que es una ayuda que que se otorgó al Congreso Extraordinario del año pasado, para que la Compañía de ese ferrocarril, los utilizara en compra de maquinaria y material rodante, pero como la White se ha hecho cargo ya de la línea, de acuerdo con el Gobierno, estoy seguro que este material va de estar con los buenos deseos de regalar a la White sus tres mil sueros."

El Sr. Cueva Aguirre

"Ha sido Secretario de la Gobernación de Montevideo, y por lo mismo, puedo informarle al Congreso que es una oficina de un cierto movimiento, ya por el número de cantones

que tiene la provincia, por la irregularidad aduanera que demandan sus puertos, por la atención en muchas veces, que reclama la Colecturía Fiscal de Pasaje y por el cuidado que demandan las Escuelas de Hombreros.

Lo que si me parece injusto es que se aumente sólo a los empleados superiores y no a los inferiores."

El Sr. Espunel:

"Para dejar libre de todo escrupulo al Sr. D. Carrera, quisiera manifestarle que este ferrocarril no está en construcción actual, sino en depósito. Estos tres mil sucres se destinaron en el Presupuesto del año pasado para la compra de material rodante, y como no se ha invertido en esto, no hay inconveniente ahora en disponer de ellos."

El Sr. Loor:

"Antes de cerrarse la discusión, pido que se lean estos dos telegramas"

El infrascrito da lectura a unos telegramas dirigidos desde Neanta en las que se pide que con tres mil sucres del ferrocarril de Neanta a Santa

que se destinen a un muro de contención en Manta.

El Sr. Estroel:

"Pido que se reserven esos telegramas para en el momento en que se discuta la partida correspondiente y entonces he de indicar de donde debe sacarse lo necesario para este muro de contención en Manta."

Los Sres. Carrera y Laor proponen y la Cámara Plena acepta que estos tres mil sueros del ferrocarril de Manta a Santa Ana se destinen a la obra del muro de contención de Manta.

Cerrado el debate se hastió a la letra si "Gobernación de Manabí," se la opusiera como consta en el pro-forma, y quedando convocado el Congreso para el día de mañana a las ocho de la tarde, termina la presente.

El Presidente

El Senador Secretario
Pantano